

SAN PABLO, 05 DE Febrero 2016.

DECRETRO EXENTO N° 499.

VICTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Oficio N° 748/2012 del Tribunal Regional Xa. Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e instalación del Concejo Municipal de don Omar Alvarado Agüero, Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 01.02.2016 donde se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Petición verbal de don Juan Fernando Barría Cortes.
- 2.- Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 06 del 07.02.2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, a don Juan Fernando Barría Cortes, Cédula de Identidad N° 6.509.593-9, con domicilio en Los Maños N° 14 Población Los Álamos de San Pablo, para trabajar con un vehiculo destinado a realizar fletes de carga menor en la comuna de San Pablo, a contar de esta fecha.

Vehículo : Automóvil
Placa Unica : BRBL.74-K
Marca : HYUNDAI
Modelo : GETZ FL GL 1.4
Año : 2008
Color : Rojo

DESTINASE estacionamiento en calle Covarrubias y debe cancelar el valor que corresponda por el uso de bien público.

DEJASE sin efecto toda autorización anterior a esta.

Anótese, Comuníquese a: Interesado, Inspector Municipal y a quienes corresponda, remítase copia a Carabineros de Chile para su conocimiento y fines que procedan, archívese.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO